

DECRETO EXENTO Nº 001152

LITUECHE, 18 JUL 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que, para el año 2025 se contempla en el presupuesto municipal la realización de encuentros deportivos, tales como Campeonatos de Fútbol a fin de potenciar y fortalecer la actividad deportiva en niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores de la Comuna.
- ✓ Que, para efectuar la contratación del servicio de arbitraje necesario para llevar a cabo las actividades, se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- ✓ Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Administración y Finanzas.
- ✓ Decreto que aprueba bases.
- ✓ Proceso Licitación ID 1743-38-LE25
- ✓ Que, no se recibieron ofertas a través del portal Mercado Público.

**VISTOS**

El Decreto Alcaldicio Nº 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 211/2024 de la sesión ordinaria Nº 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio Nº 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Nº 2086 de fecha 09-12-2024 que fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio Nº 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- **DECLARESE** desierto el proceso de licitación ID 1743-38-LE25, Servicio de Arbitraje para Campeonatos Comunes de Fútbol, por no recepción de ofertas a través del portal Mercado Público.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
  
**ROMINA CARTES TORRES**  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACB/rol

**Distribución:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes